

Comunicado de Prensa

PCR Verum Aumenta a 'A/M (e)' desde 'BB/M (e)' Calificación de las Emisiones 'AERMXCB 17' y 'AERMXCB 19'

Monterrey, Nuevo León (Febrero 14, 2023)

PCR Verum aumenta a 'A/M (e)' desde 'BB/M (e)' la calificación de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFs) con clave de pizarra 'AERMXCB 17' por un monto de Ps\$3,000 millones (CBFs en circulación: Ps\$1,500 millones). Adicionalmente, aumenta a 'A/M (e)' desde 'BB/M (e)' la calificación de la emisión 'AERMXCB 19' por un monto de Ps\$2,650 millones. Se retira la Observación 'Negativa' en la que se encontraban ambas emisiones y la Perspectiva de éstas se revisa a 'Estable'.

El aumento en las calificaciones obedece a que en el pasado mes de diciembre de 2022, Grupo Aeroméxico recibió el acuerdo final para dar por terminado su procedimiento de reestructura financiera, lo cual reduce el riesgo de cese de operaciones de la aerolínea y le permitiría continuar generando cobranza por el uso de Tarjetas Visa y MasterCard para adquirir sus servicios que es la fuente de pago de los CBFs. A pesar de que el Servicio de Cobertura de la Deuda (DSCR) ha mostrado niveles elevados (Promedio 2022: 14.2x [veces]), la calificación se encuentra limitada por el riesgo intrínseco de la aerolínea y las implicaciones en términos de su calidad crediticia que este proceso de reestructura ha ocasionado.

Se retira la Observación 'Negativa' de las emisiones 'AERMXCB 17' y 'AERMXCB 19'; la Perspectiva de dichas calificaciones ahora es 'Estable'. El retiro de la Observación 'Negativa' obedece a que Grupo Aeroméxico dio por terminado definitivamente su procedimiento de reestructura, asimismo el plan de reestructura que entró en vigor se ha consumado sustancialmente, además de que las posibles implicaciones por COVID-19 hacia las operaciones de la aerolínea y por lo tanto para la generación de flujo que sirve como fuente de pago de los CBFs ya no serán significativas. La calificación de las emisiones pudiera aumentar en caso de que la recuperación financiera y operativa de Grupo Aeroméxico continúe llevándose a cabo de manera ordenada y logre reflejar mejoras sostenidas en sus indicadores crediticios. En contraste, las calificaciones pudieran disminuirse de observar impactos negativos e importantes en la cobranza entrante al fideicomiso.

Mayor Certidumbre Sobre las Operaciones de Grupo Aeroméxico. Dado el alto nivel del Servicio de Cobertura de la Deuda, en opinión de PCR Verum, mientras Grupo Aeroméxico continúe operando, las emisiones serán amortizadas satisfactoriamente. El hecho de que la aerolínea haya cerrado formalmente su proceso de reestructura y se encuentre ejecutando su plan financiero y operativo, aumenta considerablemente su posibilidad de mantenerse operando durante el resto de vida de las transacciones.



Recuperación de la Cobranza Fideicomitada. En el 2020 la cobranza disminuyó 41.7% respecto al año anterior por el inicio de la contingencia sanitaria. Para el 2021 ésta ya se había recuperado y en el 2022 fue la más alta históricamente al sumar Ps\$22,253 millones. Los contratos con Citibanamex y Banorte continúan vigentes; sin embargo, temporalmente y por cuestiones operativas dicha cobranza fue trasladada a los procesadores Santander y BBVA; es de esperarse que el contrato Banorte se reactive en las próximas semanas, así como que la mayor parte de la cobranza provenga del contrato con Santander.

Elevado DSCR Histórico. La disminución de la cobranza por la contingencia sanitaria, aunado al inicio de pago de principal objetivo de la emisión 'AERMXCB 17' ocasionó que el DSCR comenzara a disminuir hasta ubicarse por debajo de 4.0x. En julio de 2020, se autorizó para ambas emisiones recalendarizar el pago de principal objetivo de los CBFs, extender la fecha de vencimiento y otorgar una dispensa por un plazo de 18 meses, por lo que se suspendió este pago de principal objetivo; esto ayudó a que el DSCR cambiara su tendencia hacia un sentido positivo para ubicarse nuevamente por encima de 10.0x de manera constante lo cual se mantiene hoy en día a pesar de que la emisión 'AERMXCB 17' ya comenzó nuevamente a realizar pagos de principal objetivo.

Próximo Inicio de Pago de Principal Objetivo. El periodo de pago de principal objetivo por Ps\$100 millones mensuales de 'AERMXCB 17' empezó en marzo de 2022 y terminará en marzo de 2024 que es la fecha en que los CBFs deben ser amortizados en su totalidad (30 pagos lineales; 15 pagos ya realizados). Por su parte, la emisión 'AERMXCB 19' comenzará a realizar pagos de principal objetivo de Ps\$88.3 millones mensuales en julio de 2023, y terminará en diciembre del 2025 que es el mes en el que vencen estos CBFs. Entre los periodos de julio 2023 y marzo 2024, ambas emisiones se encontrarán realizando amortizaciones de principal de manera simultánea, aun así, la Cobertura de Servicio de la Deuda se mantendrá constantemente por encima de 8.0x.

Parcial Cobertura Sobre Tasa de Interés. Dado el aplazamiento de pago de principal objetivo por 18 meses, los contratos de cobertura sobre la TIIE28 inicialmente contratados ya no se encuentran alineados al nuevo perfil de pagos de principal de los CBFs. La emisión 'AERMXCB 17' se encuentra sin cobertura y el SWAP correspondiente a la emisión 'AERMXCB 19' vence en junio de 2024 (strike: 7.7175%). Esta exposición es ampliamente mitigada por el alto nivel de DSCR esperado hacia adelante.


Metodologías Aplicadas

- Financiamiento Estructurado (Junio 2022, aprobada en Julio 2022).

Analistas

Jonathan Félix Gaxiola


Director

 (81) 1936-6692 Ext. 107

 jonathan.felix@verum.mx

Daniel Martínez Flores


Director General Adjunto de Análisis

 (81) 1936-6692 Ext. 105

 daniel.martinez@verum.mx

María Lucía González Calderón

Analista

 (81) 1936-6692 Ext. 111

 marilu.gonzalez@verum.mx



Acciones de Calificación

Tipo de Calificación / Instrumento	Nivel Anterior	Nivel Actual
AERMXCB 17	'BB/M (e)'	'A/M (e)'
AERMXCB 19	'BB/M (e)'	'A/M (e)'
Observación	'Negativa'	-
Perspectiva	-	'Estable'

Información Regulatoria:

La última revisión de esta calificación se realizó el 28 de diciembre de 2021. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para la calificación antes otorgada, no se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras ni modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

